



EXPTE. D- 1850

125-26



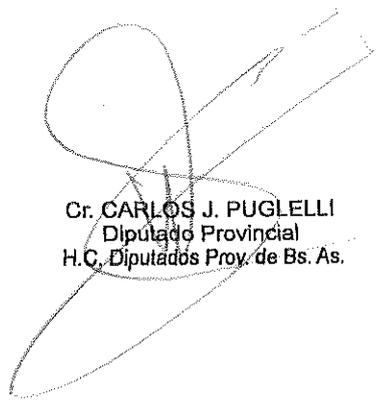
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por la realización del cuarto evento gastronómico, organizado por Chacinados "La Vasquita", que se llevará a cabo el próximo 10 de agosto de 2025 en el Parque Municipal Fernando C. Lillia, de la ciudad de San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires. Dicho evento tiene como objetivo celebrar y reconocer la producción local de alimentos derivados del cerdo, destacando su relevancia para la industria regional y provincial.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Proy. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor presidente.

Es objeto del presente expresar su beneplácito y reconocimiento por la realización del cuarto evento gastronómico, organizado por Chacinados "La Vasquita", que se llevará a cabo el próximo 10 de agosto de 2025 en el Parque Municipal Fernando C. Lillia, de la ciudad de San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires. Dicho evento tiene como objetivo celebrar y reconocer la producción local de alimentos derivados del cerdo,

La Fiesta del Salame Más Largo se ha consolidado como una celebración que moviliza a toda la comunidad de San Andrés de Giles y la región. Surgió como una iniciativa de la empresa familiar Meretta —dedicada desde hace años a la elaboración artesanal de embutidos, especialmente salames— y en 2025 celebrará su cuarta edición consecutiva.

Este evento no solo destaca por el desafío de lograr el "salame más largo del país", sino que también promueve el trabajo colectivo, la tradición gastronómica, el turismo regional y la identidad local. La organización de la fiesta es posible gracias a la articulación entre el sector privado y múltiples actores sociales e institucionales, entre ellos la Municipalidad de San Andrés de Giles, los Bomberos Voluntarios, feriantes, artesanos y vecinos que participan activamente en las distintas instancias del evento.

En su última edición, realizada en el Parque Municipal de San Andrés de Giles, el evento logró establecer un nuevo récord nacional, un salame de 356,66 metros de longitud. Esta marca constituye no solo un logro técnico y artesanal, sino también un símbolo del esfuerzo comunitario y de la pasión por las tradiciones locales, destacando el valor cultural, productivo, turístico y comunitario de esta festividad.

Además del acto central —que incluye la medición oficial y el corte del salame—, la celebración ofrece una agenda diversa de actividades, feria de



EXPTE. D- 1800

125-26



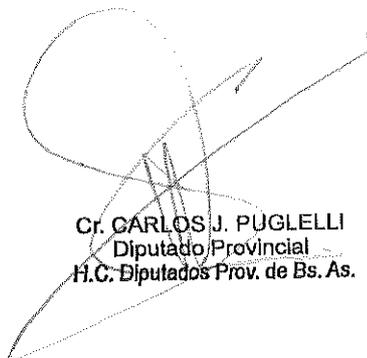
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Además del acto central —que incluye la medición oficial y el corte del salame—, la celebración ofrece una agenda diversa de actividades, feria de artesanías, puestos gastronómicos, espectáculos musicales en vivo, juegos infantiles y propuestas para toda la familia. Este clima festivo convoca cada año a miles de personas provenientes de distintos puntos del país.

Cabe mencionar que este evento no solo fomenta el arraigo y el sentido de pertenencia, sino que también dinamiza la economía local, promueve el turismo y visibiliza la producción regional. A través de la Fiesta del Salame Más Largo, San Andrés de Giles se posiciona como un referente en la difusión de las tradiciones rurales y la producción alimentaria artesanal.

La edición 2025 de la fiesta se celebrará el próximo domingo 10 de agosto, desde las 11:00 horas, nuevamente en el Parque Municipal, con la colaboración de los bomberos voluntarios de dicha ciudad y la adhesión del municipio.

Por todo lo expuesto, y considerando la importancia de apoyar, visibilizar y reconocer estas expresiones populares que fortalecen la cultura local, promueven la producción nacional y generan espacios de encuentro comunitario, es que solicito a mis pares acompañar señores/as diputados acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.


Sr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.